

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA BENJAMÍN JARNÉS (ACTUR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1.- OBJETO DEL CONCURSO.

La presente licitación tiene por objeto la adquisición mediante, procedimiento abierto de diverso mobiliario para la Biblioteca Benjamín Jarnés (Actur) que se adjunta en anexo según los pliegos de cláusulas administrativas que figuren en el expediente y estos pliegos, cuyo conjunto de documentos integrantes tienen carácter contractual.

2.- CRITERIOS QUE SERAN ESTIMADOS POR LA MESA DE CONTRATACION PARA CALIFICAR LAS OFERTAS.

Para la valoración de las proposiciones se tendrán en cuenta la siguiente valoración:

1A) Oferta Económica: 80 puntos

Corresponderá la puntuación máxima a la mejor oferta económica presentada, atribuyendo la puntuación al resto de las ofertas en proporción inversa a esta primera oferta. Se aplicará la formula de valoración:

$P_n = 80 \times O_b / O_n$. (P_n = puntuación a asignar a las ofertas; O_b =Precio oferta más baja ; O_n = Precio de la oferta que se valora).

1B) Mejoras ofertadas en lo que se refiere al suministro, que se puedan ofrecer en íntima y estrecha relación con el objeto de la licitación.: **20 puntos.**

Se valorará de acuerdo a los siguientes criterios:

Mejoras que las empresa pueda ofertar: en la calidad de los productos a suministrar, mejora del tiempo de entrega de los productos, ampliación de la garantía, calidad aprovechamiento del espacio en los centros. (de 0 a 20 puntos)

Las mejoras sólo se considerarán en la medida de que sean de interés para el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.

3.- PLAZO DE EJECUCION.

Sesenta días naturales a partir de la firma del contrato. Se fija una penalidad diaria, en la proporción de uno por cada cien euros, del precio del contrato.

4.- PRECIO.

El precio del suministro será de 101.000 € (sin iva), que podrá ser mejorado por los licitadores en las proposiciones que presenten.

5.- GARANTÍA DEL MATERIAL SUMINISTRADO.

El plazo de duración de la garantía del mobiliario suministrado será de dos años, a partir de la fecha de la entrega del material.

I.C. de Zaragoza a 1 de abril de 2009

EL GERENTE,

Fdo: Javier Peiro Esteban